

| | | | | | |
|---|---|--|--|----------------------------|------------|
|   SECRETARÍA GENERAL | CUADRO DE SOLICITUD DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA CONTRATISTAS PLURALES | | | VERSIÓN | 002 |
| | | | | FECHA DE APROBACIÓN | |

| Nombre del contratista * | Perfil (profesión, formación académica y experiencia) | Obligaciones específicas del contratista | Valor total del contrato incluyendo todos los impuestos | Plazo expresado en meses | Forma de pago | Nombre del Supervisor/Cargo |
|-----------------------------|---|--|---|--|--|---|
| LOREN MELINA MUÑOZ PATRON | PERSONA NATURAL - CON TITULO PROFESIONAL DE ABOGADA, CON 3 AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL | <ul style="list-style-type: none"> •Estructurar, elaborar, revisar y ajustar, con sujeción a la normatividad que rige la contratación estatal, los documentos de los procesos de contratación para la compra de inmuebles y para las obras de Infraestructura Educativa de los Municipios no Certificados del Departamento del Atlántico. Revisar los documentos de los procesos precontractuales que se le encomienden y conceptuar sobre su integridad, consistencia y legalidad. •Requerir a las dependencias competentes los documentos necesarios para adelantar los procesos precontractuales y para la celebración de los respectivos contratos. •Prestar la asesoría jurídica en la estructuración y desarrollo de los procesos precontractuales que se le encomienden y participar en todos los procesos de contratación en los que se solicite su asistencia. •Tramitar las peticiones y solicitudes de los órganos de control y de terceros que se le asignen. •Elaborar los estudios de título y estudios previos de cada uno de los inmuebles objeto de compraventa por parte del Departamento del Atlántico. •Mantener informado permanentemente a la Secretaría de Educación Departamental de las actividades realizadas. | El valor del contrato es de CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS (\$44.772.000), incluidos todos los impuestos directos e indirectos que se generen esta contratación | El plazo para la ejecución del contrato será de SEIS (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. | El DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO cancelará al contratista el valor del presente contrato, mediante SEIS (6) pagos mensuales iguales por valor de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS (\$7.462.000), cada pago debe de estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los demás impuestos a que haya lugar. | NEDOR GERARDO GUERRERO MOLINA CEDULA 79793020 PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219 GRADO 08 |
| MANUEL ENRIQUE CUENTAS DIAZ | PERSONA NATURAL - CON TITULO PROFESIONAL DE ARQUITECTO, CON 3 AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL | <ul style="list-style-type: none"> •Apoyo técnico en la obtención y verificación de las cantidades de obra para los proyectos de infraestructura Educativa de la Secretaría de Educación Departamental. •Preparación y verificación de análisis unitarios presupuestos y especificaciones técnicas de los proyectos. •Visitas a los sitios de obra, para la realización de las actividades propias de seguimiento y supervisión de obras. •Apoyo en la inspección y vigilancia, para la correcta ejecución de las obras y proyectos de la Secretaría de Educación Departamental. •Análisis de cada uno de los documentos que soportan el estudio previo de los inmuebles objeto de contrato de compraventa para el mejoramiento, ampliación y/o construcción de la infraestructura educativa del Departamento del Atlántico. •Revisión de los avalúos y planos de los impuestos objeto de estudio para la compra por parte del Departamento del Atlántico. •Mantener informado permanentemente a la Secretaría de Educación Departamental de las actividades realizadas. | El valor del contrato es de CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS (\$44.772.000), incluidos todos los impuestos directos e indirectos que se generen esta contratación | El plazo para la ejecución del contrato será de SEIS (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. | El DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO cancelará al contratista el valor del presente contrato, mediante SEIS (6) pagos mensuales iguales por valor de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS (\$7.462.000), cada pago debe de estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los demás impuestos a que haya lugar. | NEDOR GERARDO GUERRERO MOLINA CEDULA 79793020 PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219 GRADO 08 |

CUADRO DE SOLICITUD DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA CONTRATISTAS PLURALES

VERSIÓN

002

FECHA DE APROBACIÓN

2021-11-03

| Nombre del contratista * | Perfil (profesión, formación académica y experiencia) | Obligaciones específicas del contratista | Valor total del contrato incluyendo todos los impuestos | Plazo expresado en meses | Forma de pago | Nombre del Supervisor/Cargo |
|--------------------------------------|---|--|---|--|---|---|
| MARTHA DEL CARMEN VILLANUEVA PACHECO | PERSONA NATURAL - CON TITULO PROFESIONAL DE ARQUITECTO, CON 2 AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL | <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo técnico en la obtención y verificación de las cantidades de obra para los proyectos de infraestructura Educativa de la Secretaría de Educación Departamental. • Preparación y verificación de análisis unitarios presupuestos y especificaciones técnicas de los proyectos. <ul style="list-style-type: none"> • Visitas a los sitios de obra, para la realización de las actividades propias de seguimiento y supervisión de obras. • Apoyo en la inspección y vigilancia, para la correcta ejecución de las obras y proyectos de la Secretaría de Educación Departamental. <ul style="list-style-type: none"> • Análisis de cada uno de los documentos que soportan el estudio previo de los inmuebles objeto de contrato de compraventa para el mejoramiento, ampliación y/o construcción de la infraestructura educativa del Departamento del Atlántico. • Revisión de los avalúos y planos de los impuestos objeto de estudio para la compra por parte del Departamento del Atlántico. • Mantener informado permanentemente a la Secretaría de Educación Departamental de las actividades realizadas. | El valor del contrato es de CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$42.000.000), incluidos todos los impuestos directos e indirectos que se generen esta contratación | El plazo para la ejecución del contrato será de SEIS (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. | El DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO cancelará al contratista el valor del presente contrato, mediante SEIS (6) pagos mensuales iguales por valor de SIETE MILLONES DE PESOS (\$7.000.000), cada pago debe de estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los demás impuestos a que haya lugar. | NEDOR GERARDO GUERRERO MOLINA CEDULA 79793020 PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219 GRADO 08 |
| TOTAL | | | \$ 131.544.000,00 | | | |